



Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Bolívar Meza, Rosendo

El Frente Amplio Progresista

Estudios Políticos, vol. 9, núm. 18, septiembre-diciembre, 2009, pp. 129-159

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439977004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# El Frente Amplio Progresista

Rosendo Bolívar Meza\*

## **Resumen**

El Frente Amplio Progresista conformado por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia, fue la salida institucional y legislativa de estos tres partidos para la LX Legislatura (2006-2009), para dar continuidad al Proyecto Alternativo de Nación propuesto por Andrés Manuel López Obrador y la coalición Por el Bien de Todos durante el proceso electoral de 2006.

**Palabras clave:** Frente Amplio Progresista, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia y coalición por el Bien de Todos.

## **Abstract**

Frente Amplio Progresista consisting of the Partido de la Revolucion Democratica, Partido del Trabajo and Convergencia, was the institutional and legislative output of these three parties for the LX Legislature (2006-2009), to give continuity to the Alternative Nation Project proposed by Andres Manuel Lopez Obrador and the coalition Por el Bien de Todos during the 2006 electoral process.

**Key words:** Frente Amplio Progresista, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia and coalition Por el Bien de Todos.

## **Introducción**

**E**l objetivo de este trabajo es analizar al Frente Amplio Progresista (FAP), la salida institucional y legislativa que para la LX Legislatura (2006-2009) tuvieron el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, integrantes de la coalición Por el Bien de Todos durante el proceso electoral del año 2006, para dar continuidad al Proyecto Alternativo de Nación propuesto por Andrés Manuel López Obrador, quien fuera su candidato presidencial.

\* Doctor en Ciencia Política. Profesor-investigador del CECyT “Ricardo Flores Magón”, del Instituto Politécnico Nacional.

Para ello se retoma parte de lo que fue el proceso electoral de 2006 y su calificación, el movimiento de resistencia de la coalición y su candidato, como respuesta al desaseado y para ellos fraudulento proceso, la creación de un frente legislativo para intentar mantener unido al movimiento mediante el FAP, su propuesta legislativa para la LX Legislatura, particularmente la oposición a la reforma petrolera, así como los desacuerdos entre los tres partidos integrantes de este frente legislativo que frenaron la posibilidad de ir juntos en el proceso electoral de 2009, en el cual participaron, por un lado, el PRD y, por el otro, la coalición Salvemos a México, conformada por el PT y Convergencia.

### **El proceso electoral de 2006 y su calificación, como antecedente de la creación del Frente Amplio Progresista**

La jornada electoral del 2 de julio de 2006 fue muy concurrida y participativa por parte de la ciudadanía, la cual ejerció su derecho a votar en el 58.55% del listado del padrón electoral. Además de la Presidencia de la República, también se renovó el Congreso de la Unión (500 diputados federales y 128 senadores), gubernaturas en los estados de Jalisco, Morelos y Guanajuato, así como la jefatura de Gobierno del Distrito Federal. También se eligieron 439 presidentes municipales, 212 diputaciones de mayoría relativa y 145 de representación proporcional en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y en el Distrito Federal.

Para la elección presidencial, donde por lo “cerrado de la votación” entre Andrés Manuel López Obrador, el candidato de la coalición Por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia), y Felipe Calderón Hinojosa, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), las autoridades del Instituto Federal Electoral (IFE) no señalaron el día de la elección si la tendencia favorecía a uno u otro candidato, por lo que propusieron aguardar al cotejo de las actas a partir del 5 de julio, es decir, tres días después de realizada la elección, como indica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Sin un ganador oficial en la contienda electoral más reñida en la historia del país, tanto López Obrador como Felipe Calderón se auto-proclamaron triunfadores de las elecciones presidenciales. Por su parte, Roberto Madrazo, de la Alianza Por México, conformada por el Partido

Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), reconoció su derrota, al igual que Patricia Mercado, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Roberto Campa Cifrián, del Partido Nueva Alianza.<sup>1</sup>

Tal y como está contemplado por la ley electoral, el 5 de julio, tres días después de las elecciones, se inició el conteo de las casillas mediante el cotejo de actas en cada uno de los 300 distritos electorales en que se divide el país, pero con la intención del PAN, avalada por el IFE, de evitar abrir los paquetes electorales y volver a contar la votación de las casillas en que así se requiriera.

Este conteo de la votación comenzó con una ventaja de casi 2.5% en favor de López Obrador, pero conforme fue pasando el tiempo y se computaban los votos de cada distrito electoral, la brecha se fue cerrando hasta que, según los resultados del IFE con la totalidad de las actas de las casillas computadas, Felipe Calderón no sólo alcanzó, sino que rebasó a López Obrador por un margen de 0.58%, apenas un poco más de 243 mil votos.

Esto no dejó satisfecho al equipo de campaña de López Obrador, quien a pesar de ir en delantera la mayor parte del tiempo que duró el conteo de votos con base en el cotejo de las actas, proponía que en aras de la transparencia y la legitimidad, se abrieran todos los paquetes electorales y se contara voto por voto, para tener certeza de una elección limpia y creíble, a lo cual no sólo se opuso el PAN, sino inclusive su dirigencia presionó al IFE para no ceder a esta propuesta.

Una vez contabilizados los votos de los 300 distritos electorales, en un acto que rebasó sus funciones al declarar como triunfador de la elección presidencial al panista Felipe Calderón —facultad que sólo compete al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)—, el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, dio por concluida la labor de esta institución al dar a conocer el resultado del proceso electoral presidencial en esa etapa (sin ser el resultado definitivo, ya que faltaba dar entrada a las impugnaciones), siendo de la siguiente manera: Felipe Calderón, del PAN, 35.89%; Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Por el Bien de Todos, 35.31%; Roberto Madrazo, de la Alianza por México, 22.26%; Patricia Mercado, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 2.70%; y Roberto Campa Cifrián, de Nueva Alianza, 0.96%.

<sup>1</sup> *El Financiero*, 3 y 4 de julio de 2006.

La coalición Por el Bien de Todos interpuso ante el TEPJF el recurso de apelación por haber detectado irregularidades en casi 52 mil cajillas. No pidió la anulación de los comicios, sino que se abrieran los paquetes electorales y se revisara voto por voto.

Mientras el TEPJF revisaba las impugnaciones, López Obrador convocó a diversas reuniones en el Zócalo de la ciudad de México, en las que logró concentrar a un gran número de simpatizantes, a quienes anunció que para la defensa del voto encabezaría una serie de movilizaciones (a las que posteriormente se les denominó como resistencia civil pacífica), y anunció que lucharía hasta el final porque se limpiara lo que calificó como un proceso fraudulento de origen.

Una vez dados a conocer por el IFE los cuestionados resultados de la elección presidencial, se procedió a realizar el conteo de los votos para diputados y senadores, cuyos resultados, prácticamente sin ser cuestionados, quedaron de la siguiente manera.

Para diputados federales, el PAN obtuvo 33.41% de la votación, que le dio un total de 206 diputados entre plurinominales y de mayoría. En el mismo sentido, la coalición Por el Bien de Todos obtuvo el 28.99%, lo que le dio un total de 158 diputados (126 pertenecientes al PRD, 16 al PT y 16 a Convergencia). La Alianza por México llegó al 28.18%, que le dio 122 diputados a repartirse entre el PRI, con 104 y el PVEM con 19. El Partido Nueva Alianza logró 4.55% de la votación total, que le dio nueve diputados, mientras que Alternativa Socialdemócrata y Campesina apenas logró su registro con el 2.05% y cuatro diputados. De esta forma se repartieron los 500 diputados federales: 300 de mayoría y 200 plurinominales. Cabe precisar que la suma de los porcentajes no da el cien por ciento, ya que también hubo votos nulos.

En el caso de los 128 senadores que incluye a 64 de mayoría relativa, 32 de primera minoría y otros 32 de representación proporcional, quedaron de la siguiente manera: el PAN obtuvo 33.66% de la votación, que le dio un total de 52 senadores, la coalición Por el Bien de Todos obtuvo el 29.70%, lo que le dio un total de 36 senadores, de los cuales 22 fueron de mayoría relativa, cuatro de primera minoría y diez de representación proporcional, siendo en total 29 para el PRD, cinco para Convergencia y dos para el PT. La Alianza por México se quedó en 27.29%, que le dio sólo 39 senadores (diez de mayoría relativa, 19 de primera minoría y diez de representación proporcional) a repartirse entre el PRI, con 33, y el PVEM con seis. El Partido Nueva Alianza logró 4.04% de la votación total, que le dio un solo senador, mientras que Alternativa Socialdemócrata y Campesina apenas logró el 1.91%, por lo que no obtuvo

senadores. Cabe precisar que en este caso también la suma de los porcentajes no da el cien por ciento, ya que hubo votos nulos.<sup>2</sup>

Una de las primeras resoluciones del TEPJF respecto a las demandas interpuestas por la coalición Por el Bien de Todos se presentó el 5 de agosto de 2006. En ella se ordenó de manera unánime por parte de los siete magistrados que lo conformaban, hacer un recuento de votos en sólo 11 mil 839 casillas (9.07%) de las 130 mil 477 que se instalaron en los comicios del 2 de julio, por imprecisiones observadas en las sumas de las actas. Estas casillas se ubicaban en 149 distritos de 26 entidades del país. Se volvieron a contar alrededor de 3 millones 800 mil votos de una votación total de 41 millones 791 mil 322 sufragios emitidos el día de la elección.

Para los magistrados del TEPJF, los argumentos de la coalición Por el Bien de Todos no fueron suficientes para ordenar el recuento en los 300 distritos electorales, entre otras cosas por que sólo había impugnado los resultados en 230 distritos y nada más 40 mil 880 casillas de un total de 130 mil 477. Quedó pendiente la revisión y desahogo de los 364 juicios de inconformidad (231 de la coalición Por el Bien de Todos y 133 del PAN).

Aunque fue una victoria parcial, Andrés Manuel López Obrador rechazó la decisión del TEPJF de realizar un recuento parcial de casillas. Argumentó que se desconocía el por qué de esa resolución de sólo volver a contar los votos de 11 mil 839 casillas con errores aritméticos, cuando había un total de 72 mil casillas con las mismas características.<sup>3</sup>

Con esta decisión de los magistrados del TEPJF quedó de manifiesto el mal papel del IFE en cuanto al conteo de los votos, así como la razón que le asistía a la coalición Por el Bien de Todos al pedir el recuento de la votación presidencial, ya que no se requirieron razones adicionales a las que los seguidores de López Obrador ya habían planteado tiempo atrás con el conteo en los consejos distritales realizado a partir del 5 de julio. Es decir, el recuento de votos en los casos de inconsistencia que los funcionarios del IFE se negaron a hacer en los distritos electorales el 5 de julio, lo tuvieron que hacer por mandato judicial a partir del 9 de agosto en los 149 distritos donde se ordenó el recuento.

Al conocer la decisión del TEPJF, la coalición Por el Bien de Todos acordó realizar un plan de acción con cuatro puntos fundamentales:

<sup>2</sup> *La Jornada*, 10 de julio de 2006.

<sup>3</sup> *El Universal*, 6 de agosto de 2006.

1. El rechazo a la resolución del TEPJF.
2. Mantener la propuesta del conteo voto por voto y casilla por casilla.
3. Incrementar los actos de resistencia civil.
4. Acudir bajo protesta al conteo en los 149 distritos que determinó el fallo.

El recuento parcial ordenado por el TEPJF reveló que se presentaron anomalías e irregularidades en las elecciones para presidente de la República. Más allá de la nueva sumatoria de votos que ordenó el tribunal, donde se demostró que hubo “errores aritméticos” en la contabilidad final de varias casillas, se hizo evidente que no sólo existió dolo en el registro de los votos, sino que también se recurrió a tácticas fraudulentas para beneficiar al candidato del PAN, Felipe Calderón.

El mismo día que terminó el recuento de votos ordenado por el TEPJF, López Obrador convocó a una asamblea informativa el 13 de agosto de 2006 en el Zócalo de la ciudad de México, en que propuso acciones más drásticas para su movimiento de resistencia civil y pacífica y la defensa de lo que consideraba su triunfo. Señaló su intención de comenzar una nueva etapa en la vida pública de México, buscando cinco objetivos:

1. Combatir la pobreza y la desigualdad imperante en el país.
2. Defender el patrimonio de la nación.
3. Hacer valer el derecho público a la información.
4. Enfrentar la corrupción y la impunidad.
5. Llevar a cabo una renovación tajante de las instituciones.

Propuso que si se consumaba la imposición de un presidente ilegítimo y espurio llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Movilizarse y estar presentes en el lugar que fuera, cuando se pretendiera entregar la constancia de presidente electo al candidato de la derecha.
2. Movilizarse para estar presentes el 1 de septiembre de 2006, fecha del informe presidencial del presidente Fox, a quien calificó como traidor a la democracia.
3. Que la noche del 15 de septiembre se celebrara el grito de independencia en el Zócalo capitalino.
4. Llevar a cabo el 16 de septiembre, también en el Zócalo, una Convención Nacional Democrática (CND), con representantes de todos los

pueblos del país, para decidir en definitiva el papel que se asumiría en la vida pública de México.

Estas medidas significaron la radicalización del movimiento, con el argumento de que no se aceptaría la imposición porque a pesar de que se había demandado el recuento de todos los votos, el tribunal se había negado a limpiar la elección y a que hubiera transparencia.<sup>4</sup>

Mucho se llegó a especular en los medios de comunicación, sin un fundamento sólido, que tanto el PT como Convergencia dejarían de formar parte del movimiento de resistencia civil y pacífica convocado por López Obrador, una vez que sus legisladores tomaran posesión de sus cargos y se conformaran cada uno de estos partidos como fracciones parlamentarias autónomas de la coalición.

Sin embargo, la posición del PT, fijada por su dirigente y senador electo, Alberto Anaya, era en el sentido de que la coalición Por el Bien de Todos debería permanecer unida en el Congreso de la Unión, para configurar un bloque que impulsara las propuestas y el proyecto alternativo de nación propuesto por López Obrador, que unió al PRD, al PT y a Convergencia durante la campaña, pero admitió que cada partido tenía sus prioridades. En el caso del PT, serían plantear una reforma energética que otorgara más soberanía al país, sin privatizar las grandes empresas públicas; modernizar la relación entre poderes; acotar al Ejecutivo y otorgarle autonomía plena al Poder Judicial y reformar el municipio libre para darle más responsabilidades y otorgarle más recursos.

Por su parte, Dante Delgado, senador electo y presidente del Consejo Político Nacional de Convergencia, señaló que los partidos integrantes de la coalición tendrían que evaluar su papel en el movimiento de resistencia civil, ya que los partidos son entidades de interés público que deben cumplir las resoluciones de los tribunales. Sin embargo, correspondería a la sociedad civil convencerse o no del resultado de las elecciones. Para él estaba claro que el movimiento postelectoral encabezado por López Obrador era más bien de carácter ciudadano que de partidos. Respecto a la coalición Por el Bien de Todos, señaló que ésta se encontraba articulada para llevar adelante el proyecto alternativo de nación<sup>5</sup> y con un liderazgo fuerte en la persona de López Obrador, pero

<sup>4</sup> Discurso de Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo de la ciudad de México, el 13 de agosto de 2006. Tomado de *La Jornada*, 14 de agosto de 2006.

<sup>5</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Un proyecto alternativo de nación*, México, Grijalbo, 2004.

aclaró que también había liderazgos en cada uno de los tres partidos que la integraban.<sup>6</sup>

En una elección interna del PRD, los senadores y diputados electos eligieron a los coordinadores del grupo parlamentario para la LX Legislatura en el Senado y en la Cámara de Diputados, siendo electos Carlos Navarrete y Javier González Garza, respectivamente.

Una vez realizada esta elección interna, los nuevos dirigentes parlamentarios manifestaron que asumirían sus cargos como un mandato de quienes votaron por ellos, al mismo tiempo que seguirían participando en el movimiento dirigido por López Obrador, y que las acciones a realizar como legisladores se tomarían de común acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD y con el propio López Obrador, por lo que la lucha de los legisladores no sólo sería en el Congreso, sino también en las calles, junto a su candidato presidencial. Con respecto a la agenda parlamentaria, señalaron que impulsarían iniciativas congruentes con la plataforma electoral que se había planteado para las elecciones de 2006. Y señalaron que no reconocerían la legitimidad de Felipe Calderón en caso de que fuera nombrado presidente electo por el TEPJF.<sup>7</sup>

En los otros dos partidos integrantes de la coalición Por el Bien de Todos, Dante Delgado y Alejandro Chanona fueron electos coordinadores de las fracciones parlamentarias de Convergencia en el Senado y en la Cámara de Diputados, respectivamente, mientras que en el PT se perfiló Ricardo Cantú como líder de los diputados federales de su partido. De inicio, el PT no tuvo coordinador senatorial puesto que sólo logró dos escaños. Sin embargo, días después se pudo conformar como grupo parlamentario dentro del Senado al quedar integrado por cinco miembros, luego de la incorporación de Rosario Ibarra, Josefina Cota y Francisco Javier Obregón Espinosa (los tres provenientes del PRD), además de los dos senadores petistas Alberto Anaya y Alejandro González Yañez. Este último fue designado coordinador de la bancada del PT.<sup>8</sup>

Continuando con los trámites para la calificación de la elección, en su sesión del 28 de agosto de 2006, el TEPJF prácticamente despejó el

<sup>6</sup> El *Financiero*, 21 de agosto de 2006. Dante Delgado, líder real de Convergencia, señaló que su partido acataría las resoluciones del TEPJF sobre las elecciones del 2 de julio y que con ello terminaría la coalición con el PRD y el PT, pero aclaró que independientemente de ello, él en lo personal no se apartaría del compromiso de llevar adelante las manifestaciones que abanderaba la sociedad. *La Jornada*, 23 de agosto de 2006.

<sup>7</sup> *La Jornada* y *El Financiero*, 23 de agosto de 2006.

<sup>8</sup> *El Financiero*, 18 de octubre de 2006.

camino para nombrar presidente electo a Felipe Calderón, al desechar, según su dictamen, por “ampliamente improcedentes”, la mayoría de las 240 impugnaciones que había interpuesto la coalición Por el Bien de Todos en la elección presidencial. Se anunció la anulación de la votación en un número mínimo de casillas en las que todos los partidos perdieron algún número de votos, pero que a juicio del TEPJF no afectaron el resultado de la elección del 2 de julio.

El número total de votos anulados fue de 237 mil 736, distribuidos de la siguiente manera: a Felipe Calderón, del PAN, 81 mil ochenta votos; a Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Por el Bien de Todos, 76 mil 897, es decir, hubo una reducción de sólo 4 mil 183 votos entre ambos, en relación con el cómputo distrital, originalmente realizado entre el 5 y 6 de agosto, de acuerdo con cifras del propio tribunal electoral.

Con base en esto, la cifra definitiva de votos dictaminada por el TEPJF fue la siguiente: para Felipe Calderón 14 millones 916 mil 927 votos (y no los poco más de 15 millones del conteo inicial); para Andrés Manuel López Obrador, 14 millones 683 mil 96 votos (y no los 14 millones 756 mil 350 que se le habían adjudicado con anterioridad), por lo que la diferencia entre el primero y el segundo lugar se acortó todavía más, al pasar de 243 mil 934 votos a 233 mil 831. En porcentaje, del total de votos emitidos en los comicios se desprende que Felipe Calderón consiguió captar 35.71% y López Obrador 35.15%. El margen de diferencia porcentual también disminuyó entre uno y otro, al pasar de 0.58% del conteo inicial, al 0.56%, que fue definitivo, según lo establecido por la sumatoria final del TEPJF. Esta acción fue el resultado del recuento de votos en las 11 mil 839 casillas electorales que habían realizado magistrados y jueces en días previos, siguiendo un mandato del TEPJF.<sup>9</sup>

La respuesta de López Obrador y sus seguidores no se hizo esperar y descalificaron estos resultados y la actuación de los magistrados del TEPJF, por avalar lo que consideraron como un fraude electoral y consolidar la imposición de un gobierno de usurpación.

<sup>9</sup> Los demás partidos políticos también vieron modificados sus resultados. A la Alianza Por México, encabezada por Roberto Madrazo, se le redujeron 63 mil 114 votos; al candidato del Partido Nueva Alianza, Roberto Campa, 2 mil 743; mientras que a Patricia Mercado, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 5 mil 962, y a candidatos no registrados mil 906. De esta forma, la Alianza por México quedó con 9 millones 237 mil votos, el Partido Nueva Alianza con 397 mil 550, Alternativa Socialdemócrata y Campesina con un millón 124 mil 280. Hubo 298 mil 204 votos para candidatos no registrados. El 2 de julio se emitieron 41 millones 557 mil 430 votos, de los cuales 900 mil 373 fueron votos nulos, por lo que los votos válidos fueron 40 millones 657 mil 57.

Por ello, López Obrador presentó un proyecto a discutirse en la CND el 16 de septiembre, en que planteaba no aceptar el cómputo oficial de las elecciones presidenciales, rechazar la usurpación y desconocer a Felipe Calderón como presidente de la República, lo mismo que a los funcionarios que designara, así como a todos los actos de su gobierno *de facto*; decidir si el presidente legítimo o el coordinador de la resistencia civil pacífica y el órgano de gobierno se instalarían o tomarían posesión el 20 de noviembre o el 1 de diciembre de 2006; que el órgano de gobierno creado por la convención y quien lo representara aprobara el programa básico de cinco puntos (luchar por los pobres, defender el patrimonio nacional, combatir la corrupción y la impunidad, que los medios de comunicación garanticen el derecho a la información y transformar las instituciones); que los acuerdos tomados por la convención fueran asumidos voluntariamente; y que el nuevo gobierno surgido de la convención no pidiera el apoyo corporativo e incondicional a nadie y respetara las decisiones que tomaran los partidos políticos, legisladores, gobernadores e integrantes de los ayuntamientos del país.<sup>10</sup>

## Hacia la creación de un frente legislativo

Los grupos parlamentarios del PRD y del PT de la LX Legislatura cumplieron el 1 de septiembre de 2006 lo que ya habían anunciado con anterioridad: que evitarían que el presidente Vicente Fox leyera su sexto y último informe de gobierno, al tomar la tribuna de la Cámara de Diputados con el propósito de exigir el retiro de los elementos del Estado Mayor Presidencial y de la Policía Federal Preventiva de ese recinto parlamentario y de las calles aledañas al Palacio Legislativo. Diputados y senadores de ambos partidos bajaron de la tribuna después de que Fox entregó por escrito su informe de gobierno en el vestíbulo de la Cámara de Diputados y se retiró del recinto legislativo, y una vez que también las fuerzas militares y policiacas habían levantado el cerco al Congreso y las calles aledañas.

Después de la instalación de la LX legislatura y del fallido intento de lectura del informe de gobierno del presidente Fox el 1 de septiembre de 2006, se manejaron versiones acerca de fracturas en la coalición Por el Bien de Todos, promovida mediante el supuesto ofrecimiento de

<sup>10</sup> *El Financiero* y *La Jornada*, 29 de agosto de 2006.

cargos en el gobierno federal a algunos de sus integrantes. En esto se hacía referencia al senador Dante Delgado, de Convergencia, de quien se manejaba que se le había propuesto una secretaría de Estado para abandonar el movimiento encabezado por López Obrador. Sin embargo, él mismo desmintió esa versión y afirmó que el objetivo de Convergencia, el PRD y el PT era concretar las propuestas que la coalición formuló durante la campaña. Insistió en que para su partido terminaría la coalición en lo electoral cuando formalmente hubiera acabado el proceso electoral, pero que su propósito era mantenerse unido con el PRD y el PT en una coalición parlamentaria democrática, para iniciar una nueva fase, en la cual desde el Congreso de la Unión se impulsaría el Proyecto Alternativo de Nación propuesto por López Obrador. Inclusive, el coordinador de los diputados de Convergencia, Alejandro Chánona, aseguró que los tres partidos coaligados trabajarían en la Cámara de Diputados de manera coordinada, para dar forma y fondo a la plataforma electoral que dio origen a la coalición Por el Bien de Todos.

El apoyo de Convergencia al movimiento de López Obrador fue manifestado también por el presidente de su CEN, Luis Maldonado Venegas, quien estableció que esto se haría por la vía de la acción del partido, la del frente parlamentario y la del movimiento social-ciudadano, para convertir a México realmente en un país democrático. Respecto a la vía de la acción del partido se buscaría contender junto con el PRD y el PT en 2007 en los catorce procesos electorales locales que marcaba el calendario electoral (cosa que no se logró); las acciones de carácter legislativo comprenderían la formación de un frente parlamentario para defender reformas definidas de común acuerdo con el PRD y el PT; y por la vía del movimiento ciudadano su propósito sería luchar por la renovación de las instituciones. Al movimiento encabezado por López Obrador lo consideraba de carácter ciudadano y no partidista, pero eso no implicaba que los cuadros, dirigentes y todos los activos humanos de Convergencia no estuvieran en libertad de participar personal e individualmente en ese movimiento de resistencia civil pacífica. Indicó que si bien la coalición electoral con el PRD y el PT concluiría una vez que el TEPJF emitiera su fallo sobre la elección presidencial, se replantearían las estrategias y se establecerían nuevas vías de acción para continuar la lucha en favor de la democracia.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PT, Ricardo Cantú, afirmó que los legisladores de la coalición no luchaban por puestos o privilegios y desmintió una eventual ruptura, y señaló que el compromiso de los legisladores de estos tres partidos estaba por encima de

los intereses particulares de los partidos, por lo que los diputados y senadores del PT habían resuelto estar ligados con el movimiento en favor de la democracia y ser instrumento de los acuerdos de la CND, para traducirlos en iniciativas de ley en el Congreso y pelear por ellas.<sup>11</sup>

Mientras, en la sesión celebrada por el TEPJF el 5 de septiembre de 2006, los siete magistrados que lo integraban reconocieron la ilegal intromisión del presidente Vicente Fox en el proceso electoral, y de quien los magistrados dijeron que por su intervención puso en riesgo la validez de los comicios generales. De igual manera, los magistrados se refirieron a la participación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) durante este proceso electoral, cuyos anuncios publicitarios en favor de Calderón y denostando a López Obrador violaron la Constitución. Por apoyar ilegalmente al candidato del PAN, tanto el presidente como el CCE hicieron que el proceso electoral no fuera equitativo ni transparente. Pese al reconocimiento de estas irregularidades, el TEPJF consideró válida la elección presidencial del 2 de julio de 2006.

Al mismo tiempo, también los magistrados desecharon todas las impugnaciones de la coalición Por el Bien de Todos con argumentos endeble y subjetivos, que les valieron la crítica de muchos abogados constitucionalistas y expertos en Derecho electoral, por lo que se consumó lo que desde días antes se veía venir: la declaración de Felipe Calderón como presidente electo de México para el periodo 2006-2012.<sup>12</sup>

La respuesta de López Obrador ante la declaratoria del TEPJF de validez de la elección y de nombrar a Calderón como presidente electo, fue en el sentido de desconocer la resolución del tribunal y considerar ilegítimo el nombramiento de Calderón. Señaló que dejaba para la convención del 16 de septiembre tomar una decisión sobre la estrategia a seguir respecto a la declaratoria de presidente electo.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> *La Jornada*, 4 y 5 de septiembre de 2006, y *El Financiero*, 4 de septiembre de 2006.

<sup>12</sup> Como escribió el economista James K. Galbraith el 7 de septiembre de 2006 en el periódico londinense *The Guardian*, al igual que George W. Bush en Estados Unidos en el año 2004, Felipe Calderón obtuvo de los jueces —refiriéndose a los magistrados del TEPJF— lo que las urnas no le dieron con certeza: una victoria como presidente electo para el periodo 2006-2012. Por otro lado, como bien lo señaló John M. Ackerman, el máximo tribunal de justicia electoral de México no sólo desaprovechó la oportunidad de haber coadyuvado a reencauzar la oposición de izquierda a las vías institucionales, sino que con su proceder la mandó de nuevo a las calles. John M. Ackerman, “Magistrados irresponsables”; en *Proceso*, número 1558, 10 de septiembre de 2006, p. 12.

<sup>13</sup> El documento fue firmado en el Zócalo de la ciudad de México previo al mensaje de López Obrador. Lo firmaron los presidentes nacionales del PRD y del PT, Leonel Cota

Sin embargo, Convergencia anunció que acataría el fallo del TEPJF y reconocería bajo protesta a Felipe Calderón como presidente electo. A partir de esto, la posición del partido cambió, ya que Alejandro Chanona, coordinador de los diputados, señaló que Convergencia, como partido, no participaría en la CND y el grupo parlamentario que él encabezaba tampoco lo haría, aunque los diputados, senadores o miembros del partido que participaran en la convención lo harían a título individual.<sup>14</sup>

## El Frente Amplio Progresista

Previo a la realización de la CND, los tres partidos que con fines electorales habían conformado la coalición Por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia), decidieron crear el FAP como una “salida institucional y parlamentaria” a la convención<sup>15</sup> y ante el riesgo de que el movimiento de resistencia civil encabezado por López Obrador quedara aislado políticamente.

Quienes idearon la creación del FAP, entre otros Saúl Escobar, Manuel Camacho y Jesús Ortega, así como los dirigentes de esos tres partidos, lo hicieron con el objetivo de mantener lo ganado por la coalición Por el Bien de Todos en las elecciones del 2 de julio de 2006, y aglutinar a organizaciones sociales, campesinas, sindicales e intelectuales para enfrentar al régimen de la derecha.

De esta forma, lo que fue una alianza electoral mediante la coalición Por el Bien de Todos pasaría a ser una alianza en términos de proyectos legislativos, para impulsar con el FAP y mediante leyes el Proyecto Alternativo de Nación que el PRD, el PT y Convergencia propusieron durante el proceso electoral de 2006 y enmarcar la resistencia civil pacífica contra el gobierno en términos constitucionales.

---

Montaño y Alberto Anaya, respectivamente, e inclusive los coordinadores parlamentarios de Convergencia, Dante Delgado y Alejandro Chanona —aunque la dirigencia de este partido señaló que respetaría el fallo del TEPJF. Lo firmaron también legisladores y militantes de los partidos, así como ciudadanos sin partido.

<sup>14</sup> *El Financiero*, 6 de septiembre de 2006.

<sup>15</sup> Al parecer, en un principio Andrés Manuel López Obrador no estuvo de acuerdo con la creación del Frente Amplio Progresista (del cual se acordó que no formara parte de su coordinación política), por considerar que se podría oponer con los objetivos de la Convención Nacional Democrática. Gloria Leticia Díaz, “Nuevo cauce para la resistencia”, en *Proceso*, número 1559, 17 de septiembre de 2006, pp. 14-19.

Con estos propósitos, el 14 de septiembre de 2006 el PRD, el PT y Convergencia formalizaron la constitución del FAP, con base en los artículos 56 y 57 del COFIPE, los cuales señalan que los partidos políticos podrán constituir frentes para alcanzar objetivos políticos y sociales comunes, por una vigencia de tres años, prorrogable por acuerdo de las partes, para actuar en acción común con la CND. El frente retomó el lema “por el bien de todos, primero los pobres”, que para el proceso electoral había tenido la coalición Por el Bien de Todos.<sup>16</sup>

A fines de septiembre de 2006, el PRD, el PT y Convergencia solicitaron ante el IFE el registro del FAP. En el documento en que planteaban esta solicitud establecieron que su objetivo sería impulsar el diálogo desde el Congreso de la Unión, la concertación política y la búsqueda de alianzas con las fuerzas políticas democráticas y progresistas del país. Este frente respetaría la personalidad jurídica, registro e identidad de los tres partidos que lo integraban, como lo establece el artículo 56 y el párrafo 2 del artículo 57 del COFIPE.

Se estableció que el frente tendría una vigencia de tres años, es decir, hasta el proceso electoral federal intermedio de 2009, durante los cuales buscarían definir sus propuestas en materia de reforma del Estado, dar un nuevo impulso a la transformación del país, dentro de los principios constitucionales, así como desarrollar una nueva forma de hacer política en México.

En el documento de solicitud de registro ante el IFE, el FAP determinó nueve propósitos generales, que fueron los siguientes:

1. Hacer efectiva la libertad, la justicia y la igualdad entre los mexicanos.
2. La transformación del régimen político.
3. Recuperar la autonomía de las instituciones respecto a los intereses creados y refundar el régimen político de acuerdo a la nueva realidad plural del país.
4. Impulsar los cambios sustantivos en la política económica que combatan la desigualdad.
5. Definir una política social de largo aliento, que siente las bases de un Estado de bienestar para la inclusión social de todos los mexicanos.
6. Defender la soberanía nacional y el control exclusivo de la nación sobre los recursos naturales, específicamente sobre petróleo, electricidad y agua.

<sup>16</sup> *La Jornada*, 15 de septiembre de 2006.

7. Rescatar la dignidad y la autonomía de la política exterior.
8. Combatir la corrupción en la vida pública de la sociedad mexicana.
9. Impulsar el diálogo, la concertación y alianzas con todas las fuerzas políticas democráticas y progresistas de México, que se pronuncien por la transformación de la vida pública de la nación.<sup>17</sup>

Con el argumento de que la creación del FAP contemplaba el reconocimiento a las instituciones y el respeto al Estado de Derecho, el IFE aprobó otorgarle el registro a este bloque legislativo. Sin embargo, acotó el funcionamiento del frente al establecer que los partidos que lo integraban podrían disponer de sus prerrogativas para financiar sus actividades, aunque se puntualizó que no podría participar en procesos electorales, postular candidatos o buscar el voto ciudadano, ya que su creación era con fines políticos y legislativos, no electorales. El frente no absorbería ni sustituiría las actividades ni las responsabilidades de los partidos políticos que lo conformaban, los cuales seguirían conservando su personalidad jurídica, su registro y seguirían siendo entidades de interés público con las obligaciones que les atribuían la Constitución y el COFIPE. También se especificó que en el COFIPE no se contemplaba que los frentes recibieran recursos públicos, por lo que el FAP no recibiría prerrogativas por parte del IFE y desde su creación formal, el 11 de octubre de 2006, quedaría bajo la supervisión legal de las autoridades electorales.<sup>18</sup>

Con el propósito de llevar al Congreso de la Unión la plataforma de campaña de Andrés Manuel López Obrador y el Proyecto Alternativo de Nación, el FAP presentó su propuesta legislativa a través de un documento titulado *Propuesta para la transformación de México* que, entre otros aspectos, incluyó una profunda reforma del Estado<sup>19</sup> y una reforma social que iría de la mano del movimiento social que él encabezaba.

<sup>17</sup> *El Financiero*, 28 de septiembre de 2006.

<sup>18</sup> *Ibidem*, 12 de octubre de 2006.

<sup>19</sup> Una exposición detallada de la propuesta del PRD sobre la reforma del Estado fue presentada por el coordinador de los senadores del partido, el 24 de mayo de 2007, con base en lo establecido por la Ley para la Reforma del Estado, aprobada un mes antes por el Congreso de la Unión. Se encuentra en Carlos Navarrete Ruiz, “La reforma del Estado y la transformación profunda de las instituciones”, en *El Cotidiano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, número 144, julio-agosto de 2007, pp. 18-22. En ella el PRD presentó más de trescientas propuestas que involucraban a 87 artículos de la Constitución, por lo que el partido contemplaba que dentro de la reforma del Estado era necesario hacer una serie de modificaciones profundas al marco legal, así como al funcionamiento de las instituciones.

La agenda legislativa del FAP presentó varios puntos que se dividieron en diez rubros, que son los siguientes:

1. Reforma política-electoral de fondo.
2. Reforma económica y fiscal.
3. Justicia social. Llevar a rango constitucional un Estado de bienestar.
4. Impulso de la ciencia y la tecnología, así como preservar el patrimonio cultural.
5. Rechazo a la privatización de las industrias petrolera y eléctrica.
6. Reforma integral del sistema de justicia y seguridad pública.
7. Combate a la corrupción, impulsar la austeridad, el combate al tráfico de influencias y a los conflictos de interés.
8. Impulsar el federalismo y la autonomía municipal mediante un rediseño del régimen federal.
9. Revisión integral de la Constitución para lograr una “nueva constitucionalidad”.
10. Recuperar una política exterior de acuerdo a los principios de la Constitución.

Otras de las propuestas del frente conformado por los legisladores del PRD, del PT y de Convergencia contemplaban la democratización del régimen político, la recuperación de la autonomía del IFE, así como la independencia real del TEPJF y cambiar el procedimiento para el nombramiento de los magistrados que conformaran este tribunal. En su agenda legislativa, el FAP rechazó cualquier pretensión de privatizar Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad o Luz y Fuerza del Centro; impulsar la pensión universal para los adultos mayores, madres solteras y discapacitados, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios, así como fijar salarios base al presidente de la República y funcionarios de alto nivel de los tres órdenes y niveles de gobierno.

También contempló proponer una profunda reforma del Poder Judicial, para que el jefe del Ejecutivo federal ya no tuviera la facultad de nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por lo tanto, éstos ya no mantuvieran una dependencia y subordinación al presidente. Al dar a conocer estas propuestas, la dirección del FAP sostuvo que las acciones a seguir por ese bloque opositor serían poner límites al poder, no legitimar a Felipe Calderón como presidente de la

República y no permitir el impuesto al valor agregado en medicinas y alimentos.

Durante la presentación de la agenda legislativa del FAP, también se dio a conocer a las personas que a partir de entonces integrarían la dirección política de este bloque opositor. De esta forma, Jesús Ortega encabezaría el órgano político además de fungir como su vocero permanente. También formaron parte de la representación política Porfirio Muñoz Ledo (ex coordinador de la Comisión Consultiva para el Proyecto Alternativo de Nación), Manuel Camacho (ex coordinador de las redes ciudadanas en apoyo a la candidatura de López Obrador), así como Ifigenia Martínez (ex senadora y fundadora del PRD). Otros cargos fueron para Jesús González Schmal (ex diputado por Convergencia), quien se encargó de la secretaría técnica, mientras que la coordinación política quedó integrada por los presidentes de los tres partidos integrantes del frente, así como por los líderes de las fracciones parlamentarias de estos tres partidos, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Los coordinadores parlamentarios del PRD, PT y Convergencia entregaron formalmente la agenda legislativa del FAP que buscarían impulsar, discutir y aprobar en la LX Legislatura, a los líderes de las otras cinco fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados: PAN, PRI, PVEM, Partido Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.<sup>20</sup>

Con el objetivo de que la ciudadanía se acercara más a las cuestiones políticas, recuperar la auténtica soberanía del país, así como terminar con una política de Estado que pretende reforzar el neoliberalismo, el FAP y la Unión Nacional de Trabajadores concretaron una alianza política y estratégica denominado Convenio de Alianza Estratégica, consistente en realizar un plan de acción inmediato para lograr cinco metas en el corto plazo que se presentarían en el Congreso de la Unión como iniciativas en materia de reforma política, electoral, política económica, equidad y política social. Este acuerdo lo firmaron también la Confederación de Organizaciones Campesinas Rurales y Pesqueras y la Coalición Ciudadana con Justicia y Equidad. Uno de los propósitos centrales de esta alianza estratégica sería darle un nuevo impulso a la transformación del país, con nuevas formas y contenidos para recuperar los principios constitucionales, así como impulsar una reforma a la Constitución desde el Poder Legislativo.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> *El Financiero*, 25, 26 y 27 de octubre, 2006 y *La Jornada*, 26 y 27 de octubre, 2006.

<sup>21</sup> *El Financiero*, 14 de diciembre de 2006.

Para consolidar y coordinar los trabajos legislativos y políticos del PRD, el PT y Convergencia, se creó como un órgano plural de deliberación el Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista, que fue encabezado por Agustín Basave y al cual se sumaron un centenar de personas, entre académicos y políticos de diversas filiaciones y militancias.

Entre los principales objetivos de este consejo consultivo estaría proponer a los legisladores del FAP una agenda legislativa y políticas públicas orientadas prioritariamente hacia el combate a la pobreza y la injusticia, así como nutrir la propuesta de reforma del Estado que impulsarían el PRD, el PT y Convergencia, con especial énfasis en la situación de cambiar el presidencialismo por un régimen semiparlamentario y la inclusión en la Constitución del plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y revocación del mandato.

También se propusieron impulsar una reforma electoral que reestructurara al IFE, además de permitir la reelección inmediata de legisladores y el recorte a los gastos de campaña. Otras de sus tareas serían las de proponer una política económica que generara mayor crecimiento y buscar dar autonomía de gestión y transparencia contable a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad.<sup>22</sup>

En un documento suscrito con Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de “presidente legítimo” de México, el FAP se comprometió a fortalecer acciones para desconocer al gobierno encabezado por Felipe Calderón e impulsar acciones legislativas que otorguen más poder al Congreso de la Unión. Con ello se buscaría dotar de más facultades a la Cámara de Diputados y al Senado en materia de política exterior, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, salarios y otros aspectos, para lo cual se tendría que reformar la Ley Orgánica del Congreso y su reglamento interno, para estrechar la vinculación de las comisiones del congreso con las distintas ramas del gobierno.

Para ello se buscaría dar a las comisiones legislativas facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, así como aumentar también sus facultades de investigación, control y dictamen. El objetivo del proyecto sería ganar la iniciativa política y legislativa al actual régimen. Esto se planteó en el documento titulado *Propuesta para la transformación de México*, que consta de los siguientes diez puntos:

<sup>22</sup> *La Jornada*, 2 de febrero de 2007.

1. Frenar la restauración autoritaria para asegurar la libertad de información, elecciones libres e iniciar el cambio de régimen político conforme a la nueva pluralidad.
2. Crecer con equidad, lo cual implica la reforma del Banco de México, el fortalecimiento de las finanzas públicas, el mejoramiento de la administración fiscal y la eliminación de los privilegios fiscales que propicia el Impuesto sobre la Renta.
3. Justicia social con un Estado garante del bienestar, que implica oponerse a la privatización de la salud y la seguridad social, la reforma del IMSS y el ISSSTE, hacer un diagnóstico de fondo sobre los resultados de la descentralización educativa, así como el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
4. Impulso a la ciencia y la tecnología y preservación del patrimonio cultural, que implica canalizar mayores recursos a dicho sector, impulsar la ley de fomento para la lectura del libro y revisar el papel de las industrias culturales en el Tratado de Libre Comercio.
5. Para que el sector energético cumpla su papel determinante en el desarrollo de la economía y se asegure el dominio de la nación, se debe definir una política integral y sanear las empresas públicas.
6. Reforma integral del sistema de justicia y seguridad pública, que implicaría crear un tribunal constitucional de la Federación.
7. Frenar la corrupción, impulsar la austeridad republicana y el combate al tráfico de influencias, así como de los conflictos de interés.
8. Impulsar el federalismo y la autonomía municipal.
9. Revisión integral de la Constitución.
10. Nueva política exterior para que el Senado ratifique al canciller.<sup>23</sup>

Pese a su alianza política y programática con el PRD a través del FAP, el PT y Convergencia, no descartaron buscar alianzas estratégicas con el PVEM y con el PRI en las elecciones que se realizarán en algunos estados de la República en 2007, como en Yucatán, Zacatecas, Durango, Aguascalientes y Oaxaca, donde se tambalearon los acuerdos entre PRD, PT y Convergencia de llevar juntos a los mismos candidatos, debido a los conflictos generados por la red de intereses de cada uno de estos tres partidos.

Uno de los casos más graves es que las negociaciones que signaron el PRD, el PT y Convergencia a nivel federal para la creación del FAP no dio

<sup>23</sup> *El Universal*, 11 de marzo de 2007.

frutos en Zacatecas debido a las pugnas internas de las corrientes perredistas de esa entidad, los llamados *históricos, monrealistas y amalios*.<sup>24</sup>

Debido a la aprobación de la reforma fiscal por parte de diputados del PAN y del PRI —que entre otros aumentos consideró el de la gasolina—, ante una tibia oposición de varios diputados del FAP, y aunque López Obrador asistió a la propia Cámara de Diputados a pedirle a los legisladores frentistas se opusieran a la misma, aun proponiendo alternativas para evitar estos incrementos, como ajustar los sueldos de los funcionarios públicos, al consumarse la aprobación de la reforma fiscal Andrés Manuel criticó la actuación “tibia” de los legisladores del PRD, PT y Convergencia, lo cual no agradó a muchos de éstos, quienes se defendieron diciendo que no eran mayoría en el Congreso y que por tal motivo esta reforma se había aprobado.

Mientras tanto, en la coordinación del FAP se presentaron algunos cambios ante la salida “transitoria” de Agustín Basave, como presidente del consejo consultivo, para fungir como secretario técnico de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado, por lo que se nombró en su lugar a Ifigenia Martínez.<sup>25</sup> Dos meses después, al concluir su mandato al frente de la coordinación del FAP y para buscar la candidatura a la presidencia nacional del PRD, Jesús Ortega dejó el cargo. Por consenso, los tres partidos integrantes del FAP designaron a partir de enero de 2008 como su coordinador a Porfirio Muñoz Ledo.<sup>26</sup>

A un año de su creación y en el contexto de estos cambios, el FAP decidió renovar su plan de acción, en el que contemplaba aumentar su presencia en la Cámara de Diputados durante los comicios intermedios de 2009, así como ganar la Presidencia de la República en las elecciones de 2012, e inclusive anticiparon que apoyarán a un solo candidato

<sup>24</sup> *El Financiero*, 12 de abril de 2007 y *El Universal*, 15 de abril de 2007. Esto se debió a que la gobernadora de Zacatecas, Amalia García, utilizó todo el aparato estatal para proponer en los cargos de elección popular a candidatos afines a su corriente y dejar fuera a los monrealistas (seguidores del ex gobernador Ricardo Monreal), quienes rompieron con el PRD zacatecano para sumarse de manera independiente al PT y ser postulados por este partido como candidatos a diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos. Con esta división se rompió el Frente Amplio Progresista en Zacatecas, pues de ser aliados el PRD y el PT pasaron a ser adversarios políticos, siendo los ex perredistas conversos al PT (y seguidores de Ricardo Monreal, quien sería amonestado por el partido) los principales críticos de la gobernadora Amalia García por realizar una campaña en favor de los candidatos del PRD.

<sup>25</sup> *La Jornada*, 1 de octubre de 2007.

<sup>26</sup> *El Financiero*, 9 de enero de 2008.

en las elecciones presidenciales de ese año. Reconoció a Andrés Manuel López Obrador como el principal líder de la izquierda en México. Ratificó su compromiso de unidad con la CND y el “gobierno legítimo” y enfatizó que continuaría desconociendo al gobierno de Felipe Calderón. Otros objetivos serían brindar el apoyo del frente a los gobiernos estatales y municipales que hubieran sido electos con las siglas del PRD, PT y/o Convergencia, para fortalecerlos frente a las presiones que enfrentaran y mejorar su desempeño, así como fortalecer al frente en los congresos locales.<sup>27</sup>

Estos acuerdos se establecieron previo a la realización de la tercera asamblea de la CND efectuada el 18 de noviembre de 2007, en la cual López Obrador convocó a sus seguidores a realizar una campaña nacional en defensa del petróleo y prepararse para impulsar acciones de resistencia civil pacífica en todo el país, si el gobierno de Felipe Calderón insistía en entregar esa industria a la iniciativa privada, particularmente a los extranjeros.<sup>28</sup>

Como parte de los acuerdos para la reforma del Estado, el 11 de diciembre de 2007 el Congreso de la Unión concluyó la aprobación de las reformas al COFIPE con la modificación de 113 artículos de la ley electoral, con la votación a favor de los legisladores del PRI, del PAN, del PVEM, de la mayoría del PRD (42 de sus diputados, cercanos al liderazgo de López Obrador,<sup>29</sup> votaron en contra) y la oposición de los partidos minoritarios como Nueva Alianza, Convergencia, PT y el para ese entonces denominado Partido Socialdemócrata, por considerar que se limitaban sus derechos para formar coaliciones.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> *Ibidem*, 15 de noviembre de 2007 y *La Jornada*, México, 15 de noviembre de 2007.

<sup>28</sup> *La Jornada*, 19 de noviembre de 2007.

<sup>29</sup> En el marco de la aprobación de la reforma electoral, cuando ésta se comenzaba a discutir en el Senado, el 3 de diciembre de 2007 López Obrador envió una misiva a los coordinadores perredistas en el Senado, Carlos Navarrete, y en la Cámara de Diputados, Javier González Garza, en la que les pidió que votaran en contra de las reformas al COFIPE. En su carta, les expresó su absoluto desacuerdo con la reforma electoral, porque con la reforma electoral se afianzaba el predominio del bloque conservador que se impuso en el poder en 2006. Calificó de antidemocrática la reforma, porque impedía la formación de coaliciones, siendo ésta una postura contraria a la que había venido defendiendo el PRD desde sus orígenes. Esta petición no fue atendida, ya que al día siguiente se reunió el Comité Ejecutivo Nacional del PRD y acordó que sus legisladores votaran a favor de la reforma electoral. Rosalía Vargas, “En riesgo el Frente Amplio”, en *Proceso*, número 1623, 9 de diciembre de 2007, p. 24.

<sup>30</sup> *El Financiero*, 12 de diciembre de 2007.

La inconformidad que generó la reforma al COFYPE en el tema de las coaliciones, estuvo a punto de provocar la ruptura entre el PRD, PT y Convergencia, integrantes del FAP, el cual de por sí prácticamente no funcionó como se había previsto desde su creación un año antes, ya que en los distintos procesos electorales realizados en 2007 no se pudieron concretar los acuerdos necesarios para ir en coalición, salvo en Michoacán, donde los tres partidos, junto con el Partido Socialdemócrata, apoyaron la candidatura de Leonel Godoy, quien obtuvo el triunfo.

Tanto en los comicios estatales como en las reformas electorales en materia constitucional, los tres partidos integrantes del FAP mostraron sus discrepancias. Lo mismo pasó entre el FAP y el “gobierno legítimo” de López Obrador en aspectos referentes a política fiscal y en materia electoral.

### **La oposición a la reforma de PEMEX**

Paralelo al problema interno del PRD por su proceso electoral para la renovación de su dirigencia nacional, entre Jesús Ortega, de la corriente Nueva Izquierda, y Alejandro Encinas, de Izquierda Unida,<sup>31</sup> Felipe Calderón envió al Senado de la República varias iniciativas de ley para la reforma de PEMEX, con la intención soterrada de privatizar algunas funciones de esta empresa. Ante ello y para evitar un “albazo” legislativo que posibilitara la aprobación de esta reforma por parte de los legisladores del PAN y del PRI, como parte de las ya anunciadas acciones de resistencia pacífica contra la privatización de PEMEX dadas a conocer por la CND (reunida el 18 de marzo de 2008 en el Zócalo de la ciudad de México), legisladores integrantes del FAP tomaron por asalto las tribunas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados el 10 de abril, con la intención de que al no poder sesionar en ambos recintos las propuestas del Ejecutivo no se pudieran aprobar en ese periodo ordinario de sesiones que terminaría el 30 de abril, proponiendo realizar un amplio debate nacional.

La toma de las tribunas duró quince días y cumplió su cometido de evitar la aprobación de las reformas a PEMEX e iniciar un gran debate

<sup>31</sup> Para profundizar sobre este proceso puede consultarse a Rosendo Bolívar Meza, “El Partido de la Revolución Democrática: la difícil recomposición”, en *Polis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, nueva época, volumen 4, número 2, segundo semestre de 2008, pp. 47-84.

nacional sobre el futuro de esta empresa. Con esto, para el FAP y el “gobierno legítimo” de Andrés Manuel López Obrador terminó la primera etapa de la resistencia civil pacífica en defensa del petróleo.

La segunda etapa consistió en iniciar un gran debate nacional, frenar toda intención privatizadora de PEMEX, ampliar a 200 mil el número de brigadistas para junio, así como emprender la tarea de informar casa por casa —con el propósito de visitar diez millones de familias para agosto de 2008— las razones del rechazo a las iniciativas de Felipe Calderón y las consecuencias de permitir la privatización de la industria petrolera. Por su parte, López Obrador realizaría un recorrido por todo el país para informar la intención privatizadora del gobierno federal y organizar la resistencia civil ante esta medida.

A este acto realizado en el Zócalo de la ciudad de México —con una marcha que salió desde el Ángel de la Independencia— asistió la plana mayor del FAP, con la notoria ausencia de los principales dirigentes de la corriente Nueva Izquierda,<sup>32</sup> quienes en el proceso de renovación de la dirigencia nacional del PRD señalaban que López Obrador actuaba abiertamente a favor de Alejandro Encinas, de la corriente Izquierda Unida.

En favor de la defensa de PEMEX, diversos mandatarios estatales, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, senadores, diputados federales y locales, presidentes y secretarios generales de las dirigencias en 29 entidades, presidentes municipales y ex dirigentes nacionales del PRD, firmaron un compromiso para impulsar una consulta nacional sobre el futuro de la empresa, para que fuera la sociedad la que decidiera sobre el futuro de PEMEX. A esta reunión asistió Cuauhtémoc Cárdenas, después de casi cuatro años de no participar en ningún acto partidista, y no asistió Andrés Manuel López Obrador, quien argumentó problemas de agenda por estar fuera de la ciudad de México en uno de sus recorridos por el interior del país.<sup>33</sup>

Durante la asamblea informativa en defensa del petróleo convocada por la CND, a la cual asistió también la representación del FAP, realizada el 29 de junio de 2008, el “presidente legítimo”, Andrés Manuel López Obrador, señaló que el siguiente paso en defensa de PEMEX sería impulsar y realizar el referéndum en la materia, la cual se realizó en tres etapas. El día 27 de julio se efectuó la consulta en el Distrito Federal,

<sup>32</sup> *La Jornada*, 28 de abril de 2008 y *El Financiero*, 28 de abril de 2008.

<sup>33</sup> *La Jornada*, 18 de junio de 2008.

Estado de México, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Baja California Sur, Záratecas, Morelos, Hidalgo y Tlaxcala; el 10 de agosto en los estados del sur del país, y el 24 de agosto en las entidades del norte de México.<sup>34</sup>

Con la asesoría de intelectuales, juristas y expertos en materia energética, el FAP presentó su propuesta titulada Reforma Ciudadana Integral para la Reforma Energética y el Plan de Acción Inmediato para el Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, la cual consistía en crear el Instituto Nacional de Energías Renovables e integrar un fondo conformado por el superávit primario y excedentes petroleros. En su propuesta, el FAP mantenía su oposición al desmembramiento de PEMEX, a la reducción de sus áreas de actividad, su privatización parcial y también a los contratos incentivados o de desempeño por ser mecanismos de transferencia de la renta petrolera.

Además, proponía reducir la participación del sindicato en el consejo de administración de la paraestatal y privilegiar la inversión en exploración en tierras y aguas someras, lo que implicaría posponer la incursión de la paraestatal en yacimientos localizados en aguas profundas, donde se encuentran la mitad del potencial de hidrocarburos del país.

En cambio, se propuso que PEMEX no cediera a la iniciativa privada sus áreas de exclusividad, que fuera autónomo en el manejo de sus recursos y acciones, con un régimen fiscal no confiscatorio, equitativo y justo para el buen desempeño de sus funciones. Se contempló también que contara con ductos y refinerías propiedad de la nación; sin contratos discrecionales, inciertos o interpretables, ni de riesgo ni de servicios múltiples, de desempeño o incentivados sin acotamiento alguno. Todo ello en un contexto de preservar la disposición constitucional de que el Estado mantenga el control intransferible sobre los recursos.

Esta propuesta quedó conformada por siete iniciativas que consideraban reformas a las leyes reglamentarias del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de Planeación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Federal de Derechos y a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. También propuso una nueva Ley Orgánica para PEMEX, en lo que coincidía con las propuestas del PRI y del gobierno federal.<sup>35</sup>

En este contexto, el FAP creó un estado mayor único de legisladores integrado por senadores y diputados, cuyo objetivo sería establecer

<sup>34</sup> *El Financiero*, 30 de junio de 2008.

<sup>35</sup> *La Jornada* y *El Financiero*, 25 de agosto de 2008.

acciones coordinadas para la defensa de PEMEX y de las iniciativas ciudadanas de reforma energética. Contaría con un equipo técnico integrado por Rolando Cordera, Mario di Constanzo, Claudia Sheinbaum e Ifigenia Martínez.<sup>36</sup>

Por primera vez desde que López Obrador inició su movimiento en defensa del petróleo, mostró disposición a dialogar con sus adversarios, inclusive con el gobierno federal, siempre y cuando retiraran sus iniciativas privatizadoras a PEMEX enviadas al Senado el 8 de abril. Señaló que la construcción de acuerdos con las otras fuerzas políticas debería basarse en cambiar la política económica para apoyar a la mayoría de los mexicanos, eliminar los privilegios y cancelar la impunidad en las esferas del poder.

También presentó su plan anticrisis, para que fuera impulsado por los legisladores del FAP en ambas cámaras del Congreso de la Unión, consistente en la cancelación de los aumentos de precios de la gasolina, el diesel, el gas y la energía eléctrica; otorgar becas a todos los estudiantes de preparatoria del país, como se hace en el Distrito Federal, y aumentar el presupuesto de las universidades públicas. Otras medidas de este plan fueron otorgar una pensión alimentaria a todos los adultos mayores del país equivalente a medio salario mínimo mensual; entrega inmediata de los ahorros de los ex braceros; aumentar el presupuesto destinado al campo y que se establezcan precios de garantía y subsidios al fertilizante y a otros insumos. También planteó construir las tres refinerías que se necesitan en el país para dejar de comprar gasolinas al extranjero; cancelar la llamada Alianza para la Calidad de la Educación y, en particular, que no se permitiera el cierre de las escuelas normales y se otorgaran plazas a todos sus egresados, así como llevar a cabo un programa de construcción de obras públicas para reactivar la economía y generar empleos, de manera particular atender la falta de servicios públicos y de vivienda, en beneficio de la gente pobre de los centros urbanos y de las ciudades fronterizas.<sup>37</sup>

## La ruptura del frente

Una de las principales manifestaciones de desacuerdo en el FAP fue la no postulación de candidatos de unidad para presidentes municipales

<sup>36</sup> *La Jornada*, 22 de septiembre de 2008.

<sup>37</sup> *El Financiero*, 29 de septiembre de 2008.

en Guerrero, donde el PRI fue el ganador en los comicios de octubre del año 2008.<sup>38</sup> El caso más importante se dio en Acapulco, municipio gobernado por el PRD y ganado por el PRI, donde la alianza del PT con Convergencia, llevando como candidato a Luis Walton, apoyado además por López Obrador y la corriente perredista Izquierda Unida, quedó en segundo lugar, muy por encima de la perredista Gloria Sierra, perteneciente a Nueva Izquierda. La falta de acuerdos entre los partidos integrantes del FAP y dentro del PRD provocaron que este partido sólo reprendiera 24 de las 40 presidencias municipales que tenía, así como en las diputaciones de mayoría, donde sólo ganó 13 de los 18 que controlaba. Sumando los votos que por separado obtuvieron el PRD y el PT-Convergencia, se hubiera obtenido un claro triunfo del frente en la entidad.

Otra divergencia interna en el PRD y de éste partido con los otros dos partidos integrantes del FAP: PT y Convergencia, fue en lo referente a la aprobación de la ley petrolera, ya que la dirigencia perredista y los legisladores de Nueva Izquierda votaron a favor de la reforma petrolera porque a su juicio no había indicios de una intención privatizadora. Por su parte, el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, encabezado por López Obrador, determinó continuar la resistencia civil hasta que fueran eliminados todos los tintes privatizadores de la reforma petrolera.<sup>39</sup>

Además de esto, desde 2007 se habían presentado desencuentros del PRD hacia el PT y Convergencia, cuando los dirigentes de estos dos partidos manifestaron su molestia porque el PRD, junto con el PRI y el PAN habían aprobado modificaciones a la ley electoral que afectaban las posibilidades de sobrevivencia de los partidos emergentes, porque se buscaba eliminar las coaliciones electorales y limitar los tiempos del Estado para la promoción de los partidos políticos.

Ante estos hechos, el PT y Convergencia anunciaron que no coincidían ideológicamente con la corriente perredista Nueva Izquierda, por lo que manifestaron su interés por ir juntos, pero sin el PRD, al proceso electoral federal de 2009. Este distanciamiento entre el PT y Convergencia se dio con la dirigencia nacional del PRD (encabezada todavía

<sup>38</sup> *La Jornada*, 6 de octubre de 2008.

<sup>39</sup> *El Financiero*, 23 de octubre de 2008. Una de las explicaciones que se daban los legisladores perredistas contrarios a Nueva Izquierda, por el sentido de su voto a favor de la reforma petrolera, era porque percibían que esa corriente había negociado su voto con el gobierno federal a cambio de que el TEPJF le diera el triunfo a Jesús Ortega en la elección de la dirigencia nacional del PRD, quien tiempo atrás había interpuesto una demanda ante el Tribunal.

por José Guadalupe Acosta Naranjo y después por Jesús Ortega, ambos de NI), pero no con la dirigencia del PRD en el Distrito Federal, conformada en su mayoría por las corrientes agrupadas a IU y cercanas a López Obrador, la cual en su Consejo Estatal de noviembre de 2008 propuso crear el FAP en el DF, es decir, hacer una alianza en esta entidad con esos dos partidos.<sup>40</sup>

Dejando fuera al PRD, el PT y Convergencia firmaron las bases para concurrir en coalición total en los 300 distritos electorales del país en los comicios federales de 2009, como parte del FAP. El acuerdo entre ambos partidos, con el aval de la coordinación nacional del frente, encabezada por Porfirio Muñoz Ledo, fue para buscar construir un gran bloque electoral con representación ciudadana de la mano del movimiento nacional de resistencia civil pacífica encabezado por Andrés Manuel López Obrador.<sup>41</sup>

Al oficializarse el nombramiento de Jesús Ortega como presidente nacional del PRD, el PT y Convergencia reiteraron su rechazo de aliarse con el PRD para los comicios de 2009, por su colaboracionismo con el gobierno federal y no mostrarse como una oposición propositiva.<sup>42</sup>

En esta coyuntura, por primera vez López Obrador anunció que una vez que se definiera el proceso electoral de 2009 tomaría una decisión respecto a su permanencia o no en el PRD, puesto que en ese momento su compromiso era conducir el Movimiento en Defensa del Petróleo, la Economía Popular y la Soberanía Nacional.<sup>43</sup>

Por la toma de posesión de Jesús Ortega como presidente nacional del PRD, realizada el 30 de noviembre de 2008, comenzó a darse la renuncia de algunos militantes del PRD, tal fue el caso de tres mil militantes del estado de Morelos identificados con la causa de López Obrador,

<sup>40</sup> *La Jornada*, 5 y 13 de noviembre de 2008. Sin consultar a la dirigencia nacional del partido, la dirigente del PRD en el Distrito Federal, Alejandra Barrales, notificó al FAP la decisión del Consejo Estatal del partido de conformar una alianza electoral con el PT y Convergencia para los comicios de 2009 para consolidar este bloque de izquierda en la capital, dejando fuera la posibilidad de caminar con el Partido Socialdemócrata, como en ese momento lo quería la dirigencia nacional del PRD. Su argumento se justificaba en que el pasado Congreso Nacional del PRD había facultado a que en cada entidad, a nivel local, sus dirigencias exploraran la viabilidad y conveniencia o no de celebrar alianzas, coaliciones y/o candidaturas comunes que permitieran hacerle frente al proceso electoral de 2009. La intención de integrar esta alianza electoral fue ratificada también por las dirigencias del PT y Convergencia en el Distrito Federal. *La Jornada*, 22 de noviembre de 2008.

<sup>41</sup> *La Jornada*, 14 de noviembre de 2008.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 20 de noviembre de 2008.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 30 de noviembre de 2008.

que se pasaron a las filas de Convergencia. Su argumento era que no coincidían con la dirección nacional de Ortega ni con las posiciones de su corriente, y en el ámbito local decían que el senador por esa entidad, Graco Ramírez, tenía “secuestrado” al PRD en Morelos, porque no permitía que los lopezobradoristas obtuvieran candidaturas a cargos de representación popular. También se dio una renuncia importante de militantes del PRD en el Estado de México.<sup>44</sup>

Sin renunciar al PRD, la corriente denominada Movimiento Cívico Nacional, mejor conocida como “los cívicos”, encabezada por Mario Saucedo, Emilio Ulloa y Humberto Zazueta, suscribió un convenio con el PT y Convergencia para integrarse de lleno a las actividades y acciones del FAP, y así deslindarse de Nueva Izquierda, corriente que controlaba al PRD. Inclusive, dirigentes de “los cívicos” no descartaron participar como candidatos del PT-Convergencia en el proceso electoral de 2009.<sup>45</sup> Otra organización proveniente del PRD que también se sumó al FAP fue la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata.<sup>46</sup>

El 10 de diciembre de 2008, el PT y Convergencia formalizaron ante el IFE su solicitud de registro del convenio de coalición para contender juntos en los 300 distritos electorales en los comicios de 2009. La coalición, registrada con el nombre de FAP, fue definida por sus promovientes como la nueva alianza electoral de la izquierda progresista y justificaron la exclusión del PRD porque, entre otras cosas, la corriente que dirigía este partido, había apoyado la reforma electoral que afectaba a los partidos emergentes.<sup>47</sup>

El senador Ricardo Monreal abandonó las filas del grupo parlamentario del PRD y se sumó a la fracción parlamentaria del PT. Con esta decisión, quien fuera vicecoordinador de los senadores del PRD fortaleció a la bancada del PT que, con la renuncia de la senadora Josefina Cota, que se reincorporó a la bancada del PRD renunciando a la del PT, éste partido corría el riesgo de desaparecer como fracción legislativa. Cabe señalar que se requiere como mínimo de cinco senadores para integrar un grupo parlamentario, que es el número con el que contaba el PT, pero la decisión de la senadora Cota de regresar al PRD había dejado con cuatro elementos a dicha bancada. Sin embargo, al sumarse Monreal a la bancada del PT, este partido volvió a tener cinco integrantes, por lo

<sup>44</sup> *Ibidem*, 28 de noviembre de 2008 y 1 de diciembre de 2008.

<sup>45</sup> *Ibidem*, 10 de diciembre de 2008.

<sup>46</sup> *Ibidem*, 14 de diciembre de 2008.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 11 de diciembre de 2008.

que seguía vigente la existencia de este grupo parlamentario.<sup>48</sup> En realidad, quizás éste fue el pretexto de Monreal para buscar su salida del PRD, pues tampoco compartía la visión de la nueva dirigencia encabezada por Ortega.

Por mayoría, los consejeros nacionales del PRD aprobaron que el partido fuera sólo, sin alianzas, en los comicios federales de 2009, lo cual fue criticado por el Partido Socialdemócrata, que buscaba la alianza con el PRD, dada su cercanía con Nueva Izquierda. A cambio de esto, el PRD propuso ampliar las alianzas con agrupaciones sociales, no con partidos, como organizaciones campesinas y de trabajadores.

También se acordó que los militantes que fueran o apoyaran candidatos de otros partidos o coaliciones electorales perderían automáticamente su afiliación, lo mismo a representantes populares que abandonaran la fracción parlamentaria del PRD para sumarse a otra, en clara alusión a Monreal. Por su parte, López Obrador declaró que en el proceso electoral de 2009 apoyaría a los candidatos del PRD, del PT y de Convergencia, fuerzas que en 2006 integraron la coalición Por el Bien de Todos y tras la contienda federal se aglutinaron en el FAP, aunque aclaró que su lucha se enfocaba más bien a la organización de los ciudadanos para que participaran en el movimiento plural e incluyente que buscaba la transformación de México.<sup>49</sup>

Dentro de las filas del PT se dio un desprendimiento, una vez que la corriente Unidad Democrática Nacional, dirigida por José Narro, decidió abandonar ese partido para ingresar al PRD, con el argumento de que el dirigente petista Alberto Anaya mantenía oculto el manejo de los recursos que recibe del IFE y que se estaba aliando con el PRI con miras a las elecciones de 2009. Narro decía no estar de acuerdo con la alianza que el PT estaba realizando con Convergencia, alejado del PRD.<sup>50</sup>

Ante la impugnación del PRD, y la intervención del TEPJF, el IFE determinó que la coalición propuesta entre el PT y Convergencia no se llamaría FAP, ni coalición Por el Bien de Todos Primero los Pobres, por ser nombres que se habían utilizado cuando los tres partidos habían conformado la coalición electoral de 2006 y el frente legislativo de 2006 a 2009, sino que se denominó Salvemos a México.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> *Ibidem*, 12 de diciembre de 2008.

<sup>49</sup> *Ibidem*, 17 de enero de 2009.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 19 de enero de 2009.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 21 de enero de 2009.

## Comentario final

Con el FAP y su desintegración, se cumplió la máxima de la incapacidad de la izquierda mexicana para mantenerse unida. Prueba de ello es que para las elecciones del 5 de julio de 2009, López Obrador, el principal dirigente de la izquierda mexicana y quien había logrado que en torno a su candidatura y a su proyecto se unieran el PRD, el PT y Convergencia (la alianza más importante lograda por la izquierda partidaria en México), dejó de ser el aglutinador de los tres partidos al anunciar que su voto sería diferenciado, ya que apoyaría a los candidatos del PRD en el Distrito Federal y en Tabasco, mientras que en otras entidades como Chiapas, Oaxaca y Veracruz haría lo propio con los candidatos del PT y Convergencia, integrantes de la coalición Salvemos a México.<sup>52</sup> Esto porque la dirigencia nacional del PRD encabezada por Jesús Ortega de la corriente Nueva Izquierda comenzó a deslindarse de López Obrador y su movimiento (no así la dirigencia del PRD en el Distrito Federal), mientras que el PT y Convergencia seguían unidos en torno al liderazgo, al proyecto y al movimiento de López Obrador.

El PRD decidió en su consejo nacional sólo hacer elecciones internas para seleccionar a sus candidatos en el Distrito Federal y en algunas zonas de Zacatecas y el Estado de México, dejando la mayoría de las candidaturas como decisión exclusiva del CEN y de los comités estatales. En los casos donde hubo elección interna, triunfaron la mayoría de los candidatos de Izquierda Unida (cercanos a López Obrador) por sobre los de Nueva Izquierda.

Por otro lado, el 21 de marzo de 2009 quedó confirmada la lista de candidatos federales, tanto de mayoría como plurinominales, por parte de la coalición Salvemos a México, una vez que por unanimidad los integrantes de la sexta convención nacional de Convergencia ratificaron la lista consensada con el PT.<sup>53</sup>

## Siglas

CEN	Comité Ejecutivo Nacional.
CND	Convención Nacional Democrática.
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>52</sup> *Ibidem*, 22 de marzo de 2009.

<sup>53</sup> *Ibid.*

FAP	Frente Amplio Progresista.
IFE	Instituto Federal Electoral.
PAN	Partido Acción Nacional.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PT	Partido del Trabajo.
PVEM	Partido Verde Ecologista de México.
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.